



---

### CÉDULA DE PUBLICACIÓN

---

Siendo las 10:00 horas del día 20 de junio de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por los C.C. ELIZABETH AGUILAR RIVAS Y OTROS, en contra de *"...LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGISTRO DE DATOS Y HUELLAS DIGITALES EN MICHOACÁN, A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NAIONAL DE MILITANTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL ESTRATÉGICA PARA LATRANSparencia y REINGENIRERÍA DEL PADRÓN DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL..."*

---

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, punto I, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, a partir de las 10:00 hrs del día 20 de junio de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 10:00 hrs del día 23 de junio de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. —

---

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

---

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3061

---

  
**JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS**